

cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

Si circunstancias debidamente justificadas a juicio de la Dirección del Servicio así lo aconsejaren, y con ello no se perjudicasen derechos de terceros, aquélla podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga de dicho plazo posesorio, la cual no podrá exceder de la mitad del mismo.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director, Federico Escobar Márquez.

Programa de la oposición para cubrir vacantes de Peritos Agrícolas o Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

GRUPO PRIMERO

Organización de la Administración y Derecho Administrativo.

1. El Estado español: Sus principios políticos.—Las Leyes Fundamentales: Su significación y carácter.—Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.

2. Jefatura del Estado: Funciones y prerrogativas.—Ley de Sucesión.—El Consejo del Reino.—La función legislativa.—Las Cortes Españolas.—El referéndum.—El Consejo Nacional.

3. La Administración Central.—El Gobierno.—El Presidente del Gobierno.—Los Vicepresidentes y Ministros.—El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas. Subsecretarios.—Secretarios generales Técnicos.—Directores generales.—Organización ministerial actual.

4. La Administración Institucional.—Entidades estatales autónomas.—Organismos Autónomos.—Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.—Funcionarios de carrera. Derechos, deberes e incompatibilidades.—Régimen disciplinario. Régimen económico.—Funcionarios de empleo y contratados.

5. Ministerio de Agricultura.—Organización.—Subsecretaría. Secretaría General Técnica.—Direcciones Generales.—Consejo Superior Agrario.—Divisiones Regionales Agrarias y Delegaciones Provinciales de Agricultura.—Organismos autónomos adscritos al Departamento.

6. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Disposiciones por las que se rige y competencias. Régimen económico.—Organización.—Comisión Nacional.—Dirección.—Servicios Centrales.—Instituto Tecnológico del Tabaco.—Jefaturas y Agencias Provinciales.—Comisión Asesora.—Comisiones Clasificadoras: Composición y Competencias.—Asesoría Jurídica.—Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

7. Organización del Monopolio de Tabacos en España.—Ley de Gestión del Monopolio de Tabacos.—Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera: Su composición y competencias. Delegación del Gobierno en el Monopolio Idea del Contrato entre el Estado y la Entidad gestora y administradora del Monopolio de Tabacos.

8. Convocatoria para el cultivo del tabaco.—Modalidades de concesiones y tipos de tabaco que comprende.—Superficie de cultivo y provincias productoras.—Grupos, clases y precios.—Tabacos presentados a opción a las calificaciones de capa superior y de clase «Especial»: Condicionamientos requeridos y Comisiones que intervienen al efecto.—Solicitudes de autorizaciones y entrega de tabacos.—Liquidaciones de partidas de tabaco: Deducciones y descuentos.—Idea de las normas de producción de tabaco con destino a la exportación.

9. La Administración Pública.—Fuentes del Derecho Administrativo.—Leyes y Reglamentos.—Jerarquía de las disposiciones.—Personalidad jurídica del Estado.—Personas jurídicas públicas.—El Administrado.

10. El procedimiento administrativo.—Principios que inspiran la Ley de 17 de julio de 1958.—Actuación administrativa: Iniciación, ordenación, instrucción y determinación del procedimiento.—Recursos: Clases e idea sobre su regulación.

GRUPO II

El Tabaco, generalidades, ecología, producción y verificación

1. El cultivo del tabaco en España. Orígenes y evolución del mismo.—Período de ensayos.—Establecimiento del cultivo con carácter definitivo.—Situación actual.—Principales regiones y provincias productoras e importancia de sus cosechas.

2. Caracteres botánicos de la planta de tabaco: Raíz, tallo, inflorescencias, flor y grano.—Variedades de los distintos tipos de tabaco cultivados en España: Descripción y áreas productoras.

3. Composición química de la hoja de tabaco.—Alcaloide.—Características físicas.—Humedad Método para su determina-

ción y tolerancias.—Combustibilidad en hoja y su determinación.—Idea de la relación entre la composición química y la calidad de los tabacos.

4. El medio en que se desarrolla la planta de tabaco.—Climas y suelos: Su influencia en la vegetación de la planta y en la calidad de sus hojas.—Idea de los estudios agroedafológicos realizados en las principales regiones productoras de tabaco en España.

5. Exigencias de la planta de tabaco en elementos fertilizantes. Abonos orgánicos y verdes.—Abonos minerales: Nitrogenados, fosfatados y potásicos.—Encalados.—Abonos compuestos.—El tabaco en las alternativas de cosecha.

6. La producción de la planta de tabaco.—Semilla: germinación y condiciones precisas para la misma; poder germinativo de la semilla, su determinación.—Clases de semilleros. Preparación y desinfección.—Siembra: Época, cantidad de semilla necesaria y distribución.—Cuidados culturales de los semilleros.—Tratamiento obligatorio contra el Peronospora y disposición que los regula.

7. Extracción de la planta de semillero: Selección, conservación y transporte a terreno de asiento.—Plantación: Preparación previa del terreno y marco.—Trasplante: Manual y mecanizado.—Cuidados culturales: Binas, escardas y riegos.—Despunte. Consideraciones sobre esta práctica.—Dehije: Manual y con productos inhibidores.

8. Recolección: Síntomas de madurez de la planta.—Recolección por plantas, por hojas y pisos foliares: Ventajas e inconvenientes de cada sistema en relación con el rendimiento, la calidad de la hoja y el coste.—Recolección mecanizada.—Transporte del tabaco al secadero.

9. Curado del tabaco: Sus fases e idea de las transformaciones físicas y químicas de la hoja durante el proceso.—Secaderos: Sus clases y descripción.—Sistema de cueiga y ventilación para el curado por plantas enteras y por hojas.—Disposición de la cueiga: Densidad de la planta o de hojas, según los casos. Descuelgue de la planta, deshoje, clasificación, enmanillado y conservación del producto hasta su entrega en el Centro de fermentación.—Enfarde.

10. Insectos, nemátodos y otros enemigos del tabaco en los semilleros y en el campo: Descripción de los más comunes, de los daños que producen y medios de lucha.—Insectos perjudiciales a los tabacos curados y fermentados, descripción y medios de lucha.

11. Patología del tabaco.—Accidentes de orden meteorológico en semilleros y plantaciones: Heladas, granizo e insolación, excesos o defectos de humedad.—Enfermedades carenciales.—Enfermedades producidas por bacterias; descripción de las más comunes y medios de lucha.

12. Patología del tabaco.—Enfermedades producidas por virus.—Enfermedades producidas por hongos.—Peronospora tabacina.—Thielavia basicola.—Erisiphe chioeracearum.—Fusarium oxysporum.—Descripción y daños producidos por estos agentes patógenos y medio de lucha. Fanerogramas parásitas.

13. Fermentación del tabaco.—Transformaciones de la hoja durante el proceso y factores que influyen en el mismo.—Sistema de fermentación.—Técnicas de fermentación natural y artificial.—Fermentación de los tabacos caperos.—Acondicionamiento del tabaco por el sistema Redryng.

14. Concesionarios: Sus clases.—Concesiones para cultivo y curado, tramitación.—Declaraciones de parcela y licencias de cultivo.—Concesionarios para curado de tabaco adquiridos en verdes.—Normas a que deben sujetarse las plantaciones de tabaco. Comprobaciones y actas reglamentarias.—El tabaco en los locales de curado.—Verificación y sanciones.—El tabaco en los Centros de fermentación.

15. Estudio económico del cultivo del tabaco.—Cuentas de productos y gastos.—Factores que intervienen en el coste de producción.—Mano de obra: Rendimientos promedios de las operaciones de cultivo.—Gastos materiales y diversos.—Inversiones de explotación y sus gastos de amortización, conservación y seguro.

19306

RESOLUCIÓN del Tribunal calificador de la oposición para cubrir una plaza de Delineante en el Ministerio de Agricultura por la que se fija fecha, hora y lugar para el comienzo de las pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 6.2 y 6.6 de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de febrero), convocando oposición libre para cubrir una plaza de Delineante en dicho Ministerio, el Tribunal calificador ha acordado convocar a los opositores admitidos para realizar la prueba previa de los ejercicios el día 10 de octubre próximo, a las nueve y media de la mañana, en el salón de actos sito en la planta de sótanos del Ministerio de Agricultura, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Los opositores declarados aptos en dicha prueba previa serán convocados para los restantes ejercicios mediante convocatoria en el tablón de anuncios del Ministerio.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Pedro Varela Lecanda.—V.º B.º: El Presidente, Juan Manuel Juste Trullén.